



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
13 de abril, 2016.

Señores:

Ramírez Nuovo
Tiendas Anthony's Luperón
Zara (Zara Agora).

Ref.: CP-39-2016

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. **ACP-51-2016**, de fecha 13 de abril del 2016, **ADJUDICAR** la confección de uniformes, a ser utilizados por el personal del despacho de Presidencia, Protocolo y Relaciones Públicas, de la manera siguiente:

- 1) **RAMIREZ NUOVO**, se le adjudica la Orden de Servicios, relativa a la adquisición y/o confección de los uniformes ofertados en cotización No. 1315 de fecha 26/2/16, por un valor total de **Seiscientos Trece Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$613,364.00). Impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Servicios debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$24,534.56**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

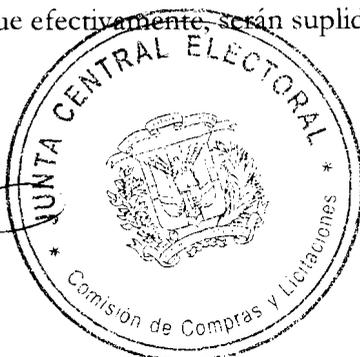
Para los casos de las MIPYME, estas podrán constituir una garantía de fiel cumplimiento equivalente al 1% del total adjudicado, siempre que entreguen la certificación correspondiente que indique la clasificación de la empresa.

- 2) **TIENDAS ANTHONY'S LUPERÓN**, se le adjudica la Orden de Compra, relativa a la adquisición y/o Abierta para la adquisición de los uniformes requeridos para el personal masculino del despacho de la Presidencia, Protocolo y Relaciones Públicas, tomando en consideración los precios ofertados en su cotización de fecha 23/2/16, presentada en el concurso Ref.: CP-39-2016.

Nota: Para este caso, la Orden de Compra se emitirá una vez confirmada la disponibilidad de las prendas de vestir y la emisión de una nueva cotización por parte del adjudicatario, la cual consignará las cantidades que efectivamente, serán suplidas

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



CL/kf.-